



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 07 de abril de 1.992

Expediente Nº: 12.042/89

RESOLUCION Nº:

203/92

VISTO:

La Resolución Nº 172/92 de esta Facultad, mediante la cual se da por terminadas las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que venía desempeñando interinamente la C.P.N. Mercedes VILLEGAS de TERAN en las asignaturas Bioestadística, Bioestadística I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, a partir del 25 de marzo de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, resolvió por unanimidad homologar la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 4/92 del 31-3-92)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 172/92 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO